

**PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN PARA PRTR, DE DURACIÓN DETERMINADA ASOCIADA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.**

Chiclana Natural, S.A. en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Así mismo, los procesos de selección se llevarán a cabo ajustándose a los principios de libre concurrencia, mérito, capacidad y publicidad.

Chiclana Natural, S.A. convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Técnico/a de Contratación para PRTR**, con las siguientes características:

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

N.º plazas: **1**

Denominación del puesto: **Técnico/a de Contratación para PRTR.**

Tipo de contratación: **Contrato de trabajo de duración determinada, conforme a la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, para el desarrollo de trabajos asociados a la estricta ejecución del PRTR. El periodo de prueba se establece hasta un máximo de cuatro meses.**

Ubicación: Chiclana Natural, S.A. Plaza España, s/n Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Incorporación: Inmediata.

Salario bruto mensual: 1.795,75 euros

Funciones principales:

- Preparación de expedientes de contratación asociados a la ejecución del PRTR.
- Gestión documental relacionada con los procesos de licitación o encargo a medio propio asociados a la ejecución del PRTR.
- Participación en las Mesas de Contratación asociadas a la ejecución del PRTR.
- Gestión de la Plataforma de Contratación de actuaciones asociadas a la ejecución del PRTR.

- Publicidad contractual de licitaciones y encargos asociados a la ejecución del PRTR.
- Otras funciones en materia de Contratación Pública necesarias para la correcta gestión contractual del PRTR.

#### REQUISITOS DE LA CANDIDATURA.

- No encontrarse inhabilitado para trabajar en el sector público.
- Disponer de capacidad funcional para la realización de las tareas descritas.
- Disponer capacidad legal para la contratación.

La convocatoria se realiza conforme a las siguientes bases:

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. INTRODUCCIÓN:**

El proceso selectivo se ajustará a los principios rectores referidos en la convocatoria:

La primera fase (cumplimiento de requisitos) será previa y eliminatoria, no siendo posible acceder a la siguiente fase (valoración profesional).

Concluido el proceso selectivo, se contratará al/a la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación acumulada en el proceso de selección, una vez haya acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

### **2.- ACREDITACIONES:**

Para participar en este proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado, con carácter previo a la formalización del contrato, lo siguiente:

2.1.- Requisitos de las candidaturas: Se acreditará no haber sido separado/a, mediante expedientes disciplinarios, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o del sector público, y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos, así como disponer de capacidad legal para la contratación y capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas.

2.2.- Titulación: Se acreditará mediante copia de la titulación de cada aspirante que deberá ser, como mínimo **Licenciado o Grado en Derecho**.

**Será obligatorio tener formación en Ley de Contratos del Sector Público, y Ley General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.**

Será puntuable poseer formación en normativa sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

También será puntuable aquellas formaciones que estén directamente relacionadas con el puesto, así como sobre el manejo de herramientas ofimáticas de entorno Windows (Word, Excel, Outlook).

2.3.- Experiencia: **Será obligatorio poseer una experiencia mínima de 2 años en derecho administrativo y contratación pública (elaboración de memorias, pliegos de condiciones administrativas, pliegos de prescripciones técnicas y contratos entre otros).**

Experiencia valorable en gestión de plataformas de contratación y experiencia laboral en contratación pública en el Sector Público.

Se acreditará mediante fotocopia del contrato o contratos de trabajo en puestos de trabajo como Técnico/a, Jefe/a, Responsable de Contratación, asesor jurídico en contratación pública, o equivalente.

En todos los casos será necesaria la aportación de certificado de vida laboral. En el caso de experiencia profesional no recogida en ella, se acreditará mediante certificados emitidos por empleadores que incluyan datos identificativos del/la candidata/a, fechas de inicio y fin de empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora, o cualquier otro documento oficial válido.

La no presentación de los documentos recogidos en este apartado 2, supondrá la no admisión al procedimiento.

(El Órgano de Selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, aclaraciones sobre las acreditaciones recibidas y, en caso de tener conocimiento de que alguno/a de los/as aspirantes no cumple cualquier de los requisitos exigidos en la convocatoria, procederá a su exclusión).

### **3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las personas interesadas en el proceso selectivo deberán presentar su candidatura para la cobertura del puesto referido (Técnico/a de Contratación para PRTR), en el SAE, tras la publicación de la oferta.

Las personas candidatas preseleccionadas tendrán que hacer entrega en las dependencias de Chiclana Natural, S.A. (Área de Recursos Humanos) la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI: debe ser legible y encontrarse vigente. En caso contrario, se excluirá la candidatura.
- Currículum vitae actualizado en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado desempeñadas por el/la aspirante, los periodos exactos en que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en que se hayan desarrollado.
- Los documentos acreditativos contemplados en el apartado 2. ACREDITACIONES.

La no presentación, en tiempo y forma de la documentación requerida, supondrá la exclusión de la candidatura del proceso de selección.

### **4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

4.1.- Órgano de selección:

Estará compuesto por:

- Director Gerente.
- Responsable del Área de Contratación y Logística.
- Responsable del Área de Recursos Humanos.

#### 4.2.- Desarrollo del proceso selectivo:

- Primera fase (cumplimiento de requisitos): Finalizado el plazo de presentación, se verificará el cumplimiento de requisitos mínimos de las candidaturas. Se excluirán las candidaturas que no cumplan con los mismos. Se publicará una relación de las candidaturas admitidas y excluidas.
- Segunda fase (valoración profesional): En esta fase, se asignarán las puntuaciones, a las candidaturas que hayan superado la primera fase.

En esta fase del proceso selectivo se puntuarán los méritos profesionales, hasta un máximo de 10 puntos, que deberán poseerse en el momento de presentar la candidatura, y a la fecha de la contratación:

**a) Experiencia mínima de 2 años en derecho administrativo y contratación pública** (elaboración de memorias, uso de la contratación del sector público, pliegos de condiciones administrativas, pliegos de prescripciones técnicas y contratos entre otros). **Máxima puntuación 5 puntos.**

- Menor de 2 años: 0 puntos, ya que es el mínimo exigido en la convocatoria.
- De 2 a 5 años: 2,5 puntos.
- Mayor de 5 años: 5 puntos.

**b) Formación relacionada con el puesto ofertado. Máxima puntuación 5 puntos.**

**- Formación en Contratación del Sector Público. Máxima puntuación 3 puntos.**

- De 1 a 50 horas: 1 punto.
- De 51 a 100 horas: 2 puntos.
- De 101 a más: 3 puntos.

**- Formación en Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Máxima puntuación 1,5 puntos.**

- De 1 a 10 horas: 0,75 puntos.
- De 11 a 20 horas: 0,75 puntos.

**- Formación en Herramientas informáticas (Ofimática y Entorno Windows entre otros. Se debe acreditar como mínimo un cómputo de 10 horas en formación para otorgarle puntuación. Máxima puntuación 0,5 puntos.**

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de valoración profesional.

Del resultado global de las pruebas de selección realizadas, se establecerá un listado con las puntuaciones de los/as aspirantes que han realizado las pruebas, publicándose la relación definitiva de los/as aspirantes que hayan participado en

todas las pruebas de selección (identificación mediante el número de DNI codificado), con la puntuación obtenida.

Finalizado el proceso selectivo, Chiclana Natural, S.A. ofrecerá el puesto a la candidatura que haya obtenido mejor puntuación y recabará su aceptación, solicitando la documentación requerida para la formalización del contrato que deberá tener lugar en el menor plazo posible y, en cualquier caso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación forma de la oferta.

En el caso de que el candidato/a propuesto/a no presente toda la documentación que se le he haya solicitado, renuncie a cubrir la plaza obtenida o no supere el periodo de prueba indicado, el puesto se adjudicará a la siguiente candidatura mejor puntuada conforme a la lista definitiva elaborada por el Órgano de Selección.

## **5.- NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, así como el Convenio Colectivo de Chiclana Natural, S.A., el resto de la legislación vigente en materia y lo dispuesto en el referido proceso selectivo.

Chiclana de la Frontera, a 12 de mayo de 2025

**GUTIERREZ RUIZ** Firmado digitalmente  
por GUTIERREZ RUIZ  
**SANTIAGO -** SANTIAGO - 44048165Z  
**44048165Z** Fecha: 2025.05.12  
12:10:52 +02'00'

**Santiago Gutiérrez Ruiz**  
Director Gerente